

EL AMIGO CATOLICO,

DEFENSOR DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES SOCIALES:

RELIGION, FAMILIA, PROPIEDAD,

FUNDADOR.

DIRECTOR.

CENSOR ECLESIASTICO.

Dr. D. Manuel Gonzalez Frances, Sr. D. Antonio Soriano Barragan, Dr. D. Manuel Jerez Caballero,
Canónigo Magistral Presbítero. Canónigo penitenciario.

Se publica todos los juéves en 16 páginas á dos columnas.—Precios de suscripcion:
10 reales trimestre; 38 un año.—Redaccion y administracion: Sol, 135.

SECCION DOCTRINAL.

SOBRE

LOS MILAGROS DE JESUCRISTO,

REFERIDOS EN EL SANTO EVANGELIO.

*Aut non licet mihi
quod volo facere?*

No me es lícito
hacer lo que quiero?

EVANG. SEGUN S. MA-
TEO, c. XX, v. 15.

Jesucristo, los apóstoles, la historia, la tradicion, la piedad, la ciencia verdadera y la sana crítica han sido, especialmente en nuestros dias, objeto de peligrosas discusiones y de invectivas apasionadas.

A todo se ha respondido con mesura y con razones invencibles. Sin embargo, unas veces con ardor de fiebre y otras con frialdad

maligna, se insiste en reproducir cuestiones resueltas por completo, y en desenterrar sofismas y argumentos de mucho há desbaratados.

Bastaria, en crédito de los milagros, averiguar si quien niega los referidos en el Evangelio es simplemente ateo, si oculta el ateismo bajo el nombre de deista, si profesa el naturalismo; en una palabra, si cree alguna cosa referente al orden sobrenatural, ó si está satisfecho con el expediente de negar á Dios y á su Cristo. Mas como no sea dado hacerse entender de quienes ni asientan proposiciones determinadas, ni se brindan á discutir definiendo palabras, tenemos que tratar los asuntos al modo que admite el simple buen sentido, aunque el procedimiento fatigue y disguste á los críticos modernos.

Preguntar, pues, si hay un orden sobrenatural equivale á inquirir si hay un Ser Omnipotente, autor de la naturaleza, superior á ella, quien dió leyes á su obra, quien de ella cuida, quien la rige y gobierna. Pues si admitimos que la naturaleza no es eterna, preciso es admitir que empezó á ser por voluntad de un Señor soberano, independiente, infinito é inmenso, y como tal perfectamente distinto de todo lo criado. Es decir, que siendo conforme á razon que las criaturas dependan del Criador, es contra toda razon confundir en un solo ser al Criador y á la criatura; así como es segun razon que lo necesario esté sobre lo contingente, lo eterno sobre lo temporal, y el poder soberano sobre la condicion limitada de cuanto existe por voluntad de Dios.

Siempre existe lo que existe necesariamente; y como el universo empezó á existir, de ahí es que no tiene en sí mismo la razon de ser, sino que la recibió en tiempo del Señor de todas las cosas.

Tambien es conforme á razon, aunque esté sobre la razon, el orden sobrenatural, á saber: no implica contradiccion que una cosa sea superior á otra y en orden diverso. Implica sí contradiccion que una cosa sea conforme á ra-

zon y contra razon; y los milagros que exceden la capacidad humana se hacen creibles á la misma capacidad humana, que sin comprender lo sobrenatural adquiere evidencia de que tales hechos superan las fuerzas de todo lo criado.

Y no es menester disecar una por una las leyes de la naturaleza para convencerse de que hay milagros; basta conocer que un ciego es ciego, paralítico un paralítico, y que tal sugeto murió para persuadirse que hay poder sobrenatural en la palabra de un hombre que dá vista al ciego, que dá agilidad al paralítico y vida al que habia muerto. Cuantos hayan examinado, y tengan conocimiento de tales hechos, clamarán: ¡milagro! ¡milagro! y en efecto habrá tal milagro.

Los del Evangelio pertenecen á la categoría de aquellos hechos que pueden examinarse por sábios é ignorantes, por unos y por otros, ya sean amigos ya enemigos.

Se trata de saber si hubo un personaje que se llamó Cristo, y si coetáneo á El hubo otro que se llamó Lázaro. En averiguacion de este doble hecho no se han de invocar las matemáticas, por ejemplo la geometría. Es menester acudir á la historia, á la sana crítica, á la sinceridad y al

sentido comun. Si buenos y malos, amigos y enemigos, aunque con diferente designio, convienen en admitir un suceso cualquiera, pasado por el criterio de la historia como cosa juzgada, seria temerario apartarse del comun sentir. Si además el suceso ha sido de tal modo ruidoso que á él se refieren los historiadores de mas nota y los críticos mas delicados, entonces persuade la razon estar y pasar por la verdad del hecho entregado á exámen. La historia es, pues, el lugar á que se recurre en materias de hecho. Los hechos se prueban por testimonios, y los testimonios se pesan en balanza moral; no se cuenta el número de testigos sino cuando el testimonio está en relacion moral con el género de prueba, y entonces mismo se pondera el testimonio segun la competencia del testigo, segun su honradez y delicadeza.

Los testimonios alegados en favor de los milagros del Evangelio son de personas imparciales, desinteresadas, sencillas, y decididas muchas veces hasta el punto de sellar con sangre lo que declaran. Deponen tambien en este juicio nobles y plebeyos, sabios é ignorantes, familias distinguidas, pueblos y ciudades enteras; conmuévense las comarcas y vienen las turbas aclamando

Profeta, es decir, poderoso en obras y palabras al hombre que cura toda clase de enfermedades y descubre los secretos íntimos del corazon. En tales casos se suman los testimonios porque hay homogeneidad en el objeto, en el motivo, en los fines y en la competencia de los deponentes. Refieren lo que han visto, lo que han oido, cosas todas de notoriedad y ruidosas. Nadie que tenga buen sentido dice que ve cuando no ve, ni puede decir que ha resucitado, si ó no murió, ó habiendo muerto no vuelve á la vida. No hay poder humano que persuada á un doliente de grave enfermedad que ha sanado de repente, ni á un hambriento que ha saciado el hambre sin haber comido. No es posible conspirar para persuadir á un pueblo que declare haber visto y oido lo que realmente no sucedió, y mucho menos alcanza la travesura humana á reducir á familias y regiones enteras á que finjan muertes, dolencias, historias luctuosas y escenas de angustia y de dolor, solo por favorecer designios de impostura, y cuyo autor no prometia dichas ni venturas á los supuestos cómplices. Es absurdo, é impío á la vez, suponer que verdades eternas, de consuelo y de esperanza para el género humano, son confirmadas con hechos

milagrosos que están como á disposicion de un impostor. Ni consiente la razon ni tolera el juicio emplear otro criterio que el de los testimonios en comprobacion de los hechos; y si los testimonios y los hechos son de tal naturaleza que en acreditar su verdad ó en desmentirlos está interesado el género humano, entonces aparece claro que la supercheria creida y profesada por todo el mundo y en todas las edades, constituiria por sí misma un solemne milagro. No pudieron hacerlo de esta especie Apolonio Tiano, Vespasiano ni Esculapio. No llega á este punto el poder de la seducccion. Si se pretende ir mas lejos, diré que los mismos seducidos y alucinados dán testimonio de que con ellos no está la verdad. Desencantados de ilusiones acaban por persuadirse unos y declarar otros que sus maestros eran ciegos y guias de ciegos. La luz habita regiones inaccesibles. Viene de solo Dios, y quien la dá á los ciegos, y dá vida á los muertos, ese hombre es Dios.

Justamente esto es lo que testifican personas de todas clases y condiciones, á saber: que los ciegos ven, que oyen los sordos, que andan los cojos, que son curados los leprosos y sanan los paralíticos, que resucitan los muer-

tes y los pobres son evangelizados. Cosas todas superiores al poder humano, increíbles é irrealizables como no sea Omnipotente quien las hace. Cuando lo que parece absurdo é increíble, sin embargo resulta hecho, tal cosa envuelve en sí virtud divina. *Incredibile, ergo divinum*. Tres cosas, decia S. Agustin, hay increíbles, y sin embargo fueron hechas. Increíble es que Cristo resucitase en carne, increíble que el mundo creyera cosa tan increíble, increíble es que doce hombres plebeyos, de la clase ínfima é iliteratos, persuadiesen al mundo, y en él aun á los sábios, tan eficazmente, cosa tan increíble. *Jam ergo tria sunt incredibilia, quae tamen facta sunt. Incredibile est Christum resurrexisse in carne: incredibile est mundum rem tam incredibilem credidisse: incredibile est homines ignobiles, infimos, paucissimos, imperitos rem tam incredibilem, tan efficaciter mundo, et in illo etiam doctis persuadere potuisse.* (1)

No solo en el fondo, sino en la manera con que creyó el mundo, se demuestra lo sobrenatural de la empresa. *Et ipse modus quo mundus credidit, si consideratur, incredibiliór invenitur.*

(1) De Civit. Dei, lib. XXII, c. 5.

La forma que dan los evangelistas al testimonio de los milagros, muestra á las claras su veracidad. Unos refieren casos y sucesos que otros omiten; hablan con diversidad, mas no con divergencia y mucho menos desmintiéndose entre sí, del número de los personajes curados ó favorecidos; cada uno hace mención de lo que sabe y escribe por inspiracion del Espíritu Santo, y expresa ó prescinde de circunstancias, de tiempo, de lugar y de condicion. No hay plan en las narraciones, ni concierto en las referencias; no conspiran á fin determinado. Su intento es manifestar lo que les consta, sin cuidarse mas que de la verdad. En la sencillez de su condicion, y en la sinceridad de su carácter hablan con las gentes de cosas, y consignan para la posteridad sucesos que han pasado á la vista de quienes los oyen referir. Entre ellos hay amigos y enemigos, parciales y apasionados murmuradores. El testimonio de cuatro hombres llegó á ser la persuacion comun y la creencia general; y cuando falsos doctores, falsos profetas, críticos malignos y pérfidos acusadores intentaron ó fingir evangelios ó combatir el Santo Evangelio de Cristo segun los cuatro evangelistas, se dió testimonio á la ver-

dad, apareciendo claro que los falsos evangelios y los falsos milagros suponen un evangelio verdadero y verdaderos milagros.

Ahora bien, nadie que goce de sana mente pone en duda la existencia de un libro que se llama *El Evangelio*. En él se hace mención de personajes célebres en la historia, de cosas admirables y veneradas por los pueblos y en todas las generaciones; se habla en el Evangelio de leyes y ceremonias abrogadas, y se establecen otras; se revelan misterios adorables y se enseña una moral suave, benigna y al alcance de todas las gentes; hay en él promesas de diferentes especies, ya relativas á la vida eterna y á la perpetuidad de la Iglesia y del reino de Cristo, ya tambien á la suerte dichosa de los que sufren y lloran en este mundo. Refiere el sagrado texto cosas edificantes y otras que escandalizan, y su conjunto es una novedad augusta. Cuando Jesus conmina ó suspira con ayes sentidos, deja sentir la pesadumbre de sus divinas previsiones sobre pueblos, ciudades y reinos.

Este Evangelio ha sido examinado en su autenticidad, en su integridad, en sus máximas y sentencias, y en cada una de las cláusulas que contiene. ¿Y qué ha sucedido? Despues de todo nos

encontramos con el hecho sobrehumano de que por tal libro y en virtud de su doctrina ha sido renovado el mundo. Milagro fué su admision, milagro su propagacion, milagro su perpétua existencia, milagro es, sellado con profecías del Evangelio, que la Iglesia subsista contra potestades de mil clases que la combaten, milagro es que Jesucristo crucificado reciba honor, gloria y bendicion de los pueblos, estando con sus enviados hasta la consumacion de los siglos. No siendo contra la naturaleza de las cosas, sino sobre la naturaleza de las mismas, que Dios sea glorificado en las ignominias y á causa de las ignominias de la cruz, milagro es que por la necesidad de tal predicacion se concibiera el plan de salvar el mundo. *Placuit Deo per stultitiam prædicationis salvos facere credentes.* Ved aquí cosas sobrenaturales que todos pueden examinar: son hechos que pasan á nuestra vista; son el grande hecho social que dá forma á toda la familia cristiana. De manera que vemos y tocamos, somos enseñados, regidos y gobernados segun el orden sobrenatural en virtud de hechos sujetos á nuestro examen y capacidad. De ellos damos testimonio, y ellos testifican superar las fuerzas de todo lo criado,

† *El Obispo de Jaen.*

La música en la educacion moderna de la muger.

Empezamos por confesar paladinamente y dejar consignado antes de entrar en materia, que carecemos de la estension y profundidad de conocimientos necesaria para escribir sobre el asunto que nos proponemos y que indica el título del presente artículo.

Si alguno estraña ó califica quizá mas ó menos duramente nuestra conducta al seguir escribiendo despues de esa confesion, advierta que no abrigamos la vana presuncion de tratar el asunto, como su importancia reclama; y considere despues que si solo conseguimos, al indicar un mal, que alguien se fije en él y que inteligencias superiores y de mayor ilustracion se ocupen con maestria de lo mismo; no será esto haber conseguido poco. Merced al desarrollo de las ciencias, que por una razon eminentemente filosófica se simplifican al ensancharse, cada dia se van descubriendo estrechísimas relaciones y mas poderosos lazos entre todas ellas, demostrándose asi, y dicho sea esto de paso, que toda ciencia proviene de Dios, uno y simplicísimo, verdad absoluta, de la cual son las demás una participacion ó derivacion. De

ese hecho se deduce la necesidad en que se encuentra el que escribe sobre determinada ciencia de conocerlas mas ó menos á todas; y la importancia y resultados prácticos del escrito estaran en relacion directa de la generalidad y profundidad de conocimientos de su autor.

Nadie ignora que la enseñanza de la música forma hoy una parte principalísima de la educación de la muger, desde sus mas tiernos años, en determinadas clases de nuestras sociedades. Por muchos no se considera completa la educación de las jóvenes, ni á estas dignas y capaces de presentarse en sociedad, si no poseen una, aunque mediana, instruccion musical y saben tocar el piano. Las exigencias sociales, se dice, el buen tono, la conveniencia y hasta necesidad de no aparecer menos entre las demás, reclaman actualmente tal instruccion en las jóvenes. No es necesario ser muy observador de lo que pasa en la sociedad para conocer que esas mismas ó parecidas razones se invocan siempre que se trata de presentar como justificadas grandes aberraciones y no pocas cosas contrarias á la religion y á la moral. Y no parece sino que al decirse tales razones, que ni el nombre merecen, una autoridad infalible ha

pronunciado ya la última palabra, no dejando lugar á discusion. Véase por qué el asunto que nos ocupa aparece desde luego como sospechoso, indicando por el trage con que se le viste que debe haber en él algo de perjudicial ó de menos recto. Se asiste á ciertos espectáculos, á que no debiera asistirse; se usan vestidos que las leyes del pudor reprueban; y para tranquilizarse se apela á los mismos argumentos que dejamos indicados. No se crea por esto que tratemos de igualar, en cuanto á su repugnancia intrínseca, la asistencia á determinados espectáculos y el uso de ciertos trages, por ejemplo, con la enseñanza de la música en las jóvenes. Lo primero está prohibido; sobre lo segundo, si bien no es necesario, no hay precepto alguno que lo prohíba. Queda por tanto reducido á un simple adorno ó recreacion, que en sí considerado, nada tiene de malo; pero que por el abuso puede ser peligroso. Ese peligro y ese abuso es el que denunciarnos.

La música es un lenguaje, que habla al corazon y al sentimiento con mas vehemencia y energia que la palabra mas elocuente y persuasiva; con ella se pueden escitar, llevándolos hasta la exageracion y el delirio, todos los afectos y todas las pasiones del

alma, desde los mas dulces y tranquilos hasta los mas vehementes y violentos. Como en la literatura, en la música se dan tambien todos los géneros. Religiosa unas veces, profana otras; sublime, elevada, grave, festiva, pura, como las celestiales armonías de la naturaleza; baja y grosera, cuando se la envilece y prostituye, hasta mancharse con la obscenidad: la música es susceptible de expresar cuantos afectos y sentimientos caven en el abismo sin fondo del corazon humano. Ella eleva el alma á Dios en las sublimes festividades de la religion; incita á la torpeza y á los brutales actos de la sensualidad en las furiosas bacanales del vicio; agita y calma las mas violentas pasiones populares y hace que el hombre olvide su natural repugnancia á los espectáculos de sangre y de matanza, sacrificando millares de victimas al compás de sus mágicas armonías. Como la pintura y la escultura, puede servir á la virtud y al vicio; reviste, en una palabra, todas las formas, desde la mas bella, pura y sublime hasta la mas contraria á las leyes de la moral y del buen gusto.

Dedúcense de esto dos consecuencias, á nuestro juicio, de gran interés. La primera, que podremos llamar moral, consiste

en la conveniencia y necesidad de que los padres ó encargados de la educacion de la juventud sean mas cáutos en la eleccion de maestros para la instruccion musical de sus hijos ó subordinados; teniendo en esta materia el mismo criterio que en las demás, es decir, el criterio católico. Se trata de la formacion de la inteligencia ó sea de la enseñanza de cualquier ciencia; y se cuida de que el profesor, á su idoneidad científica ó literaria, reuna tambien la mayor pureza de doctrina para evitar la perversion del entendimiento. Y ¿porqué no ha de haber el mismo cuidado en lo relativo á la enseñanza musical? ¿Porqué no ha de presidir la misma esmerada solicitud, que siempre será poca, cuando se trata del corazon y del sentimiento, de la recta y acertada direccion de los afectos y de las pasiones? ¿Son quizá menos funestos los resultados de la corrupcion moral que los de la intelectual?

Si hay música buena y mala; si con ella pueden escitarse afectos buenos y afectos desordenados; ¿porqué no se ha de vigilar por quien corresponde la instruccion musical, en la que indudablemente puede haber peligro, eligiendo aquellos maestros que ofrezcan mayor seguridad y mas garantías de moralidad?

Pues la importancia de esas consideraciones, y su interés general, suben de punto cuando la enseñanza musical se hace extensiva al canto. No es preciso demostrar que el peligro de perversion es entonces mucho mayor. ¡Cuántas veces labios pudorosos de inespertas jóvenes cantan danzas y diversos géneros mas de canciones evidentemente inmORALES y lascivas, que sus maestros les han enseñado, y que sus mismos padres aplauden!

Podrá decirse quizá que la tierna edad y la candorosa inocencia alejan ó hacen imposible el peligro. Ilusion engañosa y perjudicialísima, causa no pocas veces de males, sino próximos, al menos remotos. Siempre se ha dicho que mientras más blanda es la materia, mayor facilidad hay de grabar en ella lo que se quiera; que como se criare el árbol desde pequeño, así morirá; y que por eso las impresiones que recibimos en nuestra infancia jamás se olvidan. Por otra parte, no siempre se recibe la instruccion musical á que aludimos en la tierna edad de la inocencia; sino cuando se tiene conciencia y se da cuenta cada uno perfectamente de lo que siente y de lo que dice.

No sin razón asegurábamos que en esto, como en todo lo que

á la educacion de la juventud se refiere, debe haber una esquisita vigilancia y esmerado celo; y, repetimos lo que decíamos al empezar, no habremos conseguido poco, si con las observaciones que dejamos apuntadas hacemos que desaparezcan el descuido é inadvertencia que en la materia abundan.

La segunda consecuencia, que de la naturaleza misma de la música decíamos deducirse, al tratar de su enseñanza, podrá llamarse fisiológico-moral. Si hemos sido breves en la esposicion de la anterior, mas lo seremos en esta, por razones fáciles de comprender. Ligeras consideraciones bastarán para que la buena inteligencia de nuestros lectores supla cuanto no digamos; siguiendo aquello de «*intelligenti pauca,*» que traducido al castellano significa: «*al buen entendedor con pocas palabras basta.*»

La misteriosa, pero estrechísima relacion é influencia que hay entre el alma y el cuerpo es causa de que el excesivo ó prematuro desarrollo de la parte intelectual y moral se deje sentir de una manera á veces desastrosa en el organismo humano, introduciendo en él perturbaciones y retardando ó quizás imposibilitando su completo desenvolvimiento.

De ahí que el desarrollo intelectual se procure siempre de un modo lento, siguiendo en su consecución el mismo método que en la conservación y crecimiento de la parte física, para la cual se emplean siempre alimentos de fácil digestión. Fúndase en lo mismo, pero con mucha mayor fuerza, la necesidad y práctica universalmente seguidas de que, al tratarse del desenvolvimiento moral de la juventud en sus primeros años, se contenten los padres ó encargados de su educación con brevísimas y generales nociones sobre el bien y el mal, dejando dormir la parte de afectos y pasiones, cuyo desarrollo en la edad temprana sería de funestísimas consecuencias y que aun sin procurararlo, ha de realizarse á su tiempo. Véase porque no somos partidarios de la enseñanza de la música á las jóvenes en la edad en que generalmente se acostumbra á proporcionarse. Es indudable que con ella se ejercitan y desarrollan el sentimiento y los afectos de un modo para el cual no hay aun fuerzas en el organismo y todos conven-drán en que esto puede ser de perniciosa y fatal influencia en el individuo. Y ¿cuáles serán las consecuencias, si prescindiendo de la mayor ó menor vehemencia de los afectos y movimientos que

se esciten, consideramos su naturaleza? ¿Cuáles no serán los estragos que en la constitución tierna y delicada de una joven podrá causar la enseñanza de la música obscena y lasciva, sino por sus efectos inmediatos, por los mediatos al menos, moral y fisiológicamente considerado el asunto? Importa mucho no despertar lo que siempre debiera dormir, ni dar fuerza á un enemigo peligroso, que en sí mismo la tiene no pequeña y que sabe combatir y vencer frecuentemente por desgracia; mucho mas cuando el adversario es débil.

Y aquí dejaríamos la pluma, despues de haber hecho notar un peligro y un abuso, si no quisiéramos dejar consignado tambien que al escribir así no nos han movido falsas ideas ó preocupaciones sobre la educación de la juventud y principalmente de la muger, ni falta de afecto tampoco al arte en general ó á la música en particular. No es esta ocasion de ocuparnos estensamente de lo primero. Baste por tanto advertir que en la educación de la mujer lo mismo distamos de un exagerado rigorismo que de las teorías de las modernas escuelas, que bajo el pretexto de regenerarla y enaltecerla, se proponen realmente degradarla y prostituirla. Por eso en caso de

tener que decidimos por una de las dos cosas, no titubearíamos un momento en elegir la primera.

En cuanto al segundo móvil que pudiera atribuirse, constante que, aunque profanos, tenemos tal afición á la buena música que casi raya en la exageración. Pero nótese que hemos dicho *buena*; porque no creemos, como creen muchos, que el arte debe juzgarse por el arte. Al contrario profesamos el principio de que el arte debe juzgarse también por las reglas de la moral del catolicismo; de modo que ni consideramos ni tenemos por artísticamente bello á lo que no lo sea mirado por el prisma del catolicismo y de su moral, que es la verdaderamente universal, porque nada está fuera de ella. Tales son nuestras ideas en la materia, porque tales son también las que tenemos sobre la belleza, objeto del arte, hijas de la filosofía católica que nos gloriamos de haber aprendido y de poseer, aunque con imperfección y escasez de conocimientos.

Rafael Aguilar y Medina.

SECCION PIADOSA.

Indulgencias llamadas de santa Brígida.

Como no deja de ser frecuente en esta diócesis que los señores Sa-

cerdotes obtengan facultades para bendecir coronas y rosarios concediéndoles las mencionadas indulgencias, conviene generalizar el conocimiento de lo que ellas son y de los términos y condiciones en que pueden lucrarse los fieles que posean dichos objetos de piedad. A este fin, parece oportuno reproducir aquí lo que sobre el particular consigna el reverendo Padre Manuel en su útil obra titulada *El cristiano instruido en la naturaleza y uso de las indulgencias*, en las siguientes

«*Observaciones:* 1.^a Llámase rosario de Santa Brígida, porque fué esta Santa quien concibió su idea y difundió su uso. Propúsose con esta devoción, honrar los setenta y tres años que, según opinión de muchos, permaneció en la tierra la Santísima Virgen. En su consecuencia, se compone este rosario de seis decenas, y cada decena un Padre Nuestro, diez Ave Marías y un Credo en vez de Gloria Patri. Al fin se añade un Padre Nuestro para completar el número de siete, en honor de los siete dolores ó de las siete alegrías de María, y tres Ave-Marías por tener el número de setenta y tres años. (Archivo de la Secretaria de la Congregación de las Indulgencias, tomo 6.^o, página 144).

2.^a Sin embargo, las indulgencias del rosario de Santa Brígida pueden ser aplicadas á los rosarios ordinarios de cinco decenas. Para esta aplicación se necesita haber

obtenido una facultad particular, porque no basta el poder ordinario para conceder indulgencias á los rosarios. (Decreto de 28 de Enero de 1842). No obstante, los Breves obtenidos en Roma para bendecir y conceder indulgencias á las cruces, rosarios y medallas, encierran ordinariamente esta facultad. Pero obsérvese que estos Breves, al paso que dan la facultad de conceder las indulgencias de Santa Brígida, es decir, las que tienen los briguitinos ó los rosarios de cinco ó quince decenas, no dan la de bendecir y conceder indulgencias á los «verdaderos rosarios de Santa Brígida», compuestos de seis decenas, como queda dicho. Esta facultad está reservada á los Superiores de los Monasterios del Santísimo Salvador, ó de Santa Brígida, ó á otros Sacerdotes de la misma Orden, diputados al efecto. (Decreto referido).

3.^a Las indulgencias del rosario de Santa Brígida fueron concedidas por León X (Bula 10 de Junio de 1515) y por Clemente XI (Bula *De salute Domini gregis*, de 22 de Setiembre de 1714); y fueron confirmadas y aumentadas por un Breve de Benedicto XIV, fecha 15 de Enero de 1753.

4.^a No es necesario, para participar de las indulgencias de los rosarios de Santa Brígida, el meditar sobre los misterios de Nuestro Señor y la Santísima Virgen, como es preciso para ganar las indulgencias del rosario. (Decreto de 1.^o de

Julio de 1830 y de 2 de Octubre de 1840). Según el segundo decreto de 1840, tampoco es necesario meditar sobre los dolores ó las alegrías de la Santísima Virgen.

Segun una respuesta dada el 28 de Enero de 1842 á varios Sacerdotes de Ruan, parecia que es de rigor aquella meditacion. Pero el contesto y el decreto de 12 de Agosto de 1726, en el cual se apoya la Sagrada Congregacion, prueban evidentemente que se trata, en esta respuesta de 1842, de las indulgencias del rosario para las cuales se requiere la meditacion de los misterios.

Catálogo ó sumario de las indulgencias concedidas á los rosarios de Santa Brígida.

1.^o El que rece el rosario de Santa Brígida podrá ganar la indulgencia de 100 dias por cada Padre Nuestro, de 100 dias por cada Ave-Maria y de 100 dias por cada Credo.

2.^o El que rece el rosario entero (el cual tiene aplicadas las indulgencias de Santa Brígida) gana además las indulgencias de siete años y siete cuarentenas.

3.^o Rezando el rosario de Santa Brígida con una ó varias personas, cada una de ellas gana las indulgencias parciales concedidas al rezo de los Padre-Nuestros, Ave-Maria y Credo, como si se rezase este rosario en particular. Esta comunicacion de indulgencias no es peculiar de este rosario, como queda dicho en el número anterior.

4.º El que rece el referido rosario, por lo ménos de cinco decenas, diariamente por espacio de un año, ganará la indulgencia plenaria, el día que elija, despues de concluido el año, confesándose y comulgando en él, y rogando por la Santa Iglesia.

5.º El que acostumbre á rezar al ménos una vez á la semana, el rosario de cinco decenas, y que, habiéndose confesado y comulgado el día de la fiesta de Santa Brígida (8 de Octubre), visite la Iglesia parroquial ó cualquiera otra, y ore en ella, como queda dicho, ganará la indulgencia plenaria.

6.º Indulgencia plenaria en la hora de la muerte, al que tenga la costumbre de rezar el dicho rosario, al ménos una vez á la semana.

7.º El que rece el referido rosario todos los días, durante un mes, ganará la indulgencia plenaria el día que elija, en el que, habiéndose confesado y comulgado, visite una Iglesia y haga las oraciones de costumbre.

8.º El que llevando consigo este rosario, ruegue de rodillas al sonar la campana por un agonizante, ganará cuarenta días de indulgencia.

9.º El que teniendo cerca este rosario haga con un corazón contrito el exámen de su conciencia y rece tres Padre Nuestros y tres Ave-Marías, veinte días de indulgencia.

10.º El que llevando consigo este rosario oiga misa en un día festivo, ó en un día de trabajo, ó asista á algun sermón, ó acompañe al

Santo Viático, ó conduzca á la vida de salvacion á algun alma extraviada, ó que, por último, practique cualquier otra obra piadosa en honor de Nuestro Señor Jesucristo, ó de la bienaventurada Virgen María, ó de Santa Brígida, y rece tres Padre Nuestros y tres Ave Marias, ganará cien días de indulgencia.

Todas estas indulgencias pueden aplicarse á las almas del purgatorio.»

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

CARTA PASTORAL

del baron Ketteler Obispo de Maguncia, sobre la celebracion del aniversario de la batalla de Sedan.

«Dentro de algunos días se celebrará el aniversario de la batalla de Sedan; y ante las escitaciones de toda especie que se dirigirán á los Curas párrocos, á fin de obtener su concurso para la celebracion de esta jornada, deber imperioso mio es explicar con toda sinceridad mi leal pensamiento. Si el pueblo alemán viesse en el aniversario de Sedan una fiesta de gratitud nacional por la victoria que nos ha salvado de grandes peligros, y quisiera dar á esta fiesta la consagracion religiosa dirigida ante todo á mayor honra y gloria de Dios, nos apresurariamos á concurrir con nuestro Clero para darle mayor brillantez. Por desgracia no es este el carácter único de la fiesta en honor de

Sedan, y no es así como se la quiere celebrar.

Ante todo, esta fiesta no es debida á la iniciativa de todo el pueblo alemán, sino á la de un solo partido. No es un arranque de entusiasmo de la conciencia pública; ántes bien es debida á agitaciones ficticias que, provocadas en provecho de intereses estraños, nada tienen de comun con el verdadero patriotismo. Demás que á esta fiesta le falta el apoyo de una causa verdadera, y por tanto, la Religion, que está al servicio de la verdad, no puede, sin degradarse, asociarse á tan vanas demostraciones.

El partido que promueve la fiesta para celebrar la jornada de Sedan, y que pretende erradamente representar el pueblo alemán, es el mismo que se halla al frente de la guerra que se hace al Cristianismo y á la Iglesia católica. Siendo este partido el que exige imperiosamente el concurso de la religion para la fiesta de Sedan, claro es que no obedece á un sentimiento religioso, porque no se cuida para nada de la Religion. Celebrando á Sedan, se piensa menos en la victoria de Alemania sobre Francia que en sus propios triunfos sobre la iglesia católica. Quiere hacer violencia á la Iglesia para arrancarle muestras de júbilo por las heridas que le ha causado.

Pretendiendo que aparezcamos como teniendo menos patriotismo que él, este partido pretende uncirnos á su carro triunfal. Nosotros

no queremos sufrir semejante ignominia. Digase en buen hora que no somos patriotas; mas vale soportar esta injuria que deshonrar nuestro culto.

Cuando llegue un dia en que el pueblo alemán y cristiano quiera celebrar espontáneamente una gran fiesta nacional, nuestras campanas y nuestros templos estarán prontos para concurrir á ella; pero no podemos contribuir á fiestas anticristianas.

En tercer lugar, no podemos á un tiempo mismo asistir á alegres fiestas y llorar lágrimas de sangre. La Iglesia está perseguida en muchos paises; el Papa se ve despojado de sus provincias. Cinco Obispos alemanes gimen en la prision; numerosos Sacerdotes comparten su suerte ó están desterrados lejos de sus hogares; todos los miembros de las Asociaciones católicas—que como sabeis forman una gran parte del pueblo católico—han sido declarados sospechosos de conspiracion contra el Estado. Cada dia que pasa nos trae nuevos dolores; nuestros corazones brotan sangre... ¡E iríamos á tomar parte en alegres fiestas! Seria abdicar todo respeto de nosotros mismos el prestarnos á semejante mentira por no incurrir en acusaciones calumniosas.

En cuarto lugar, se acaba de cometer en estos momentos un crimen que debe expiarse ántes de que podamos unirnos á las fiestas comunes. Casi toda la prensa libe-

ral, y muy principalmente los diarios subvencionados por el Estado, no se han avergonzado de hacer responsable á la Alemania católica del crimen de un perdido, como perpetrado en circunstancias que le hacen aparecer el acto de un insensato, mas bien que el de un criminal.

¿Qué se diría si se hiciera responsables á todos los protestantes del atentado de un individuo nacido casualmente en la religion protestante? Sin embargo, esto es lo que el partido liberal, de acuerdo con la prensa del Gobierno, acaba de hacer respecto de nosotros los católicos. Nunca se ha llevado mas lejos el fanatismo religioso; nunca este fanatismo se ha explotado de una manera mas escandalosa. Semejante acusacion dictada por un odio ciego, ha provocado la mas viva indignacion en todos los corazones católicos, y el mismo partido que ha lanzado esta acusacion, nos convida á tomar parte en sus fiestas.

Por todas estas razones, no podemos ahora asociarnos á la fiesta del aniversario de Sedan sin ultrajar nuestra Santa Religion y faltar á nuestra fé y á nuestra honra. No habrá repiques de campanas ni oficio alguno que tenga carácter de fiesta; pero como debemos, sin embargo, rogar por nuestra patria, permito que en este dia ó el domingo siguiente se digan en todas las iglesias una oracion ó un oficio para implorar la gracia y la bendicion de Dios en favor de Alemania,

y sobre todo para suplicarle que nos dé la unidad interior, sin la cual la unidad exterior no es sino mera apariencia.

SECCION DE NOTICIAS.

El marqués de Ripon, conde De Grey, gran maestro de los francmasones de Inglaterra, distinguido hombre político inglés, que está hoy en todo el vigor de la vida, pues tiene cuarenta y siete años, ha tenido la felicidad de que la Providencia divina le haya iluminado y hecho que entre en el seno de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, la semana próxima pasada.

Lord Ripon empezó su carrera política en 1842, siendo vizconde de Goderich, como radical en la Cámara de comunes; mas á poco tiempo se modificaron sus ideas, y se convirtió en liberal *templado*. Fué subsecretario de los ministerios de la Guerra y de la India, siendo ministros en dichos departamentos lord Herbet y sir George Lewis; en 1863, teniendo ya el título de lord De Grey y baron Grantham, por muerte de su tio, virey de Irlanda, fué ministro de la Guerra durante tres años, y en 1866 pasó á serlo en la India. En el ministerio de M. Gladstone, en 1868, era lord Presidente del Consejo de Ministros, y se hizo notar por su habilidad á la cabeza de la comision mixta para el tratado respecto de las reclamaciones de los Estados-Unidos por el vapor *Alabama*. Por estos servicios le dió la reina el título de marqués de Ripon. Era tambien al momento de su conversion *gran maestro de los francmasones de Inglaterra*, cargo para que fué elegido por tercera vez en 1872, lo cual «es, dice *The Thimes* del 4 de este mes, prueba evidente de la consideracion social de que goza, y su gran riqueza le hace miembro importante del partido á que pertenece y de la asocia-

ción á que se una.» Era además consejero privado de la reina desde 1863, y caballero de la orden de la Jarretiera desde 1869.

* * *
* * *
* * *

El periódico protestante el *Hour*, cuyo lenguaje con motivo de la conversión del marqués de Ripon corria pareja con el del *Times* por lo injusto y violento, publica en su número del 10 de Setiembre algunas noticias sobre dicha conversión, de cuya verdad y autenticidad asegura que puede responder cumplidamente.

Cómo el carácter del *Hour*, y las palabras que en este punto emplea, dan á su declaración singularísimo interés y equi- valen en cierto modo á una reparación, parecen oportuno copiarlas. «No hace sino seis meses que el noble marqués se ha ocupado en estudiar las controversias entre católicos y anglicanos. La causa de su conversión ha sido un folleto que se proponía escribir en favor de la francmasonería y contra las pretensiones de la Iglesia de Roma. Consecuencia de sus lecturas y detenidos estudios ha sido el convertirse á las mismas ideas que en un principio habia combatido. No se puso en comunicacion de manera alguna con ningun Eclesiástico romano ántes de decidirse á dar el paso que todos conocemos. Entónces fué cuando vino á Lóndres, y haciendo llamar á uno de los Padres del Oratorio se confesó, lo bautizaron condicionalmente y entró en el seno de la Iglesia. Hasta tanto que se inscribió su nombre en el registro del Oratorio, no supieron los Padres la calidad del nuevo prosélito. Puede juzgarse de su sorpresa. Al domingo siguiente, dos días después de haber enviado á las lóginas la dimision de gran maestro, asistió á misa y recibió la comunión por primero vez. La marquesa no ha seguido aún el ejemplo de su marido.»

* * *
* * *
El Obispo de Quimper, al recibir al mariscal Mac-Mahon á la puerta de la catedral, le dirigió las siguientes palabras:

«Conozco vuestra adhesión al Soberano Pontífice y á los intereses religiosos, intereses que son inseparables de la felicidad de Francia. Pido á Dios que realice los deseos de vuestro noble corazón.»

El mariscal contestó al Prelado dándole las gracias por su felicitacion.

Durante la última quincena de Junio y todo el mes de Julio, se han ocupado en el oratorio de Drompton en reunir materiales para el proceso de canonizacion de los católicos ingleses que desde 1577 á 1681 han sido martirizados por causa de su religion. En la actualidad se ocupan en copiar los testimonios y declaraciones, muchos de los cuales son edificantes. El número de los mártires se eleva á 259, de los cuales 144 son Sacerdotes regulares, 24 jesuitas, 9 benedictinos, 7 franciscanos y 79 seculares.

Resumen de las materias que contiene este número.

SECCION DOCTRINAL.—Sobre los milagros de Jesucristo referidos en el santo Evangelio, I, por el Excmo. Sr. Obispo de Jaen.—La música en la educacion moderna de la muger, por el Sr. D. Rafael Aguilar y Medina.—SECCION PIADOSA.—Indulgencias llamadas de Sta. Brígida.—DOCUMENTOS IMPORTANTES.—Carta pastoral del Baron Ketteler, Obispo de Maguncia, sobre la celebracion del aniversario de la batalla de Sedan.—SECCION DE NOTICIAS.

CÓRDOBA:

Imprenta de LA ACTIVIDAD,

Azonaicas, 4.